Los requisitos para la acreditación del docente universitario - El Economista - 17/11/2016

Los requisitos para la acreditación del docente universitario

Ecoaula MADRID.

El Ministerio de Educación ya ha dado pistoletazo de salida a los nuevos requisitos para acceder a la función docente. La Secretaría General de Universidades acaba de publicar los nuevos criterios para la acreditación nacional para ser docente universitatario, tanto titular como catedrático, mediante el Programa Academia. Estos criterios tardan diez meses en publicarse, después de que entrara en vigor el real decreto que lo regula, en el mes de enero. Lo que se ha conseguido con este decreto es una simplificación normativa del proceso que permite a los docentes convertirse en funcionarios.

Valoración más justa

Según el departamento de Educación, estos nuevos criterios permiten una valoración "más justa y ponderada" de la docencia e investigación del profesorado universitario; establece comisiones de evaluación "mucho más cercanas" al ámbito científico del solicitante, y "garantiza" que cuantos obtengan una acreditación en una rama de conocimiento hayan sido evaluados conforme a criterios semejantes.

Aula de una universidad. EFE

Este nuevo proceso conlleva unas aplicaciones informáticas diferentes tanto de solicitud como de evaluación, de ahí que haya habido un retraso. La Aneca ha estado atendiendo solicitudes de acreditación de docentes que se inscribieron antes del cambio de norma. Ahora, con este nuevo anuncio del Ministerio de Educación, los docentes universitarios pueden presentar sus méritos realizados en las instituciones y podrán ser evaluados con más prontitud que antes.